

La formación ciudadana: una lectura a sus dinámicas en escenarios y prácticas de la Educación Física, la recreación y el deporte³

Margarita María Benjumea Pérez⁴

Resumen

Aunque la formación ciudadana es una intencionalidad puesta de manera explícita en los programas y proyectos del área de la Educación Física, Recreación y Deporte — especialmente en la actualidad como respuesta a una normativa constitucional—, las dinámicas que en y desde esta área se desarrollan en pro de tal propósito reflejan marcadas grietas en diferentes puntos que se constituyen en brechas para el alcance de los objetivos planteados. El presente artículo esboza una disertación en torno a las fortalezas y grietas que emergen como más visibles en la puesta en marcha de estas dinámicas y que se convierten en asuntos que han de ser reflexionados y asumidos como retos para el área en la perspectiva de consolidar procesos que realmente aporten a la construcción de ciudadanía, como plantea su intención.

Punto de partida

En la actualidad mundial la mayoría de los países asumen formas de gobierno democrático, trazando para ello sus lineamientos normativos y de acción en Cartas Constitucionales acordes a su realidad política. En el contexto latinoamericano las líneas descriptivas de estos proyectos políticos dejan leer características comunes en su intención de retomar y reforzar el interés por consolidar nuevas relaciones de los

³ Este artículo tiene sus fuentes en la indagación y reflexión realizada en el proyecto investigativo “La Formación Ciudadana, dinamizada desde la Motricidad como campo de configuración de lo humano: un análisis desde escenarios y prácticas Recreativas y Deportivas”, desarrollado en el marco de la tesis doctoral en Educación: Formación Ciudadana. Benjumea (2007-2011)

⁴ Docente investigadora del Instituto Universitario de Educación Física de la Universidad de Antioquia. Grupo de investigación Cultura Somática. mbenjumeaperez@yahoo.com

ciudadanos con el Estado Nación en procura del bien común, observando avances en el fortalecimiento de la democracia electoral, la ampliación de la participación política, y la necesidad de incluir en las agendas de los distintos Gobiernos y estamentos principios como la equidad, la inclusión, la igualdad, la libertad y la autonomía, a fin de consolidar una mejor convivencia de los pueblos, que habrá de permitir gestionar de mejor forma el desarrollo de la sociedad y del país. Un sinnúmero de buenos propósitos que, leídos formalmente, serían indudablemente la ruta para alcanzar una sociedad más justa y democrática, pero que en realidad muestran cada vez más una ampliación de la brecha entre lo real que vive cada sociedad y los ideales trazados en sus Cartas Magnas⁵.

Estos trazos constitucionales requieren una serie de dinámicas para la configuración del proyecto allí planteado, dado que establecen una nueva concepción de actor social que exige transformar el pensamiento y la acción de todo tipo de instituciones públicas y privadas, de la estructura de la escuela, de la familia, de grupos sociales y ciudadanos en general. A todos ellos se les reta para que establezcan en diferentes frentes procesos educativos que preparen y formen a los sujetos de manera individual y colectiva para cumplir cabalmente con tal propósito, es decir, formar en y para una nueva cultura política.

El interés mostrado en el contexto internacional —Naciones Unidas, cumbres de Estados, sectores productivos, educativos y asociaciones de intelectuales— por encontrar estrategias que propendan por un cambio social significativo para mejorar las condiciones de vida de todos los ciudadanos y lograr una mejor convivencia social, ha llevado a que la formación ciudadana sea una prioridad política para la educación, una necesidad inminente, un elemento imprescindible, una estrategia que permita alcanzar procesos en los que se promueva la formación y el fortalecimiento de las capacidades de los sujetos para que además del reconocimiento de sus deberes y derechos se trascienda a campos de empoderamiento, pertenencia, contextualidad, participación activa, liderazgo y transformación de sus realidades, aspectos que impliquen buscar junto al Estado justicia social, equidad, libertad, respeto e inclusión; procesos donde lo individual, lo íntimo y lo privado trasciendan hacia perspectivas colectivas para contribuir así a la construcción de un mejor tejido social.

⁵ La realidad Latinoamérica muestra cómo los procesos de justicia social, eficacia gubernamental e inclusión política trazados como elementos centrales de las Cartas Constitucionales adoptadas por estos países desde finales del siglo XX, aún son débiles y no alcanzan a satisfacer las expectativas de la ciudadanía; hechos que se describen en el Informe sobre la Democracia en América Latina desarrollado en el 2004 por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo —PNUD—.

Sin embargo, aún no son claros ni visibles los elementos conceptuales y estratégicos para alcanzar los propósitos de un ciudadano implicado y copartícipe del proyecto político de su nación, como tampoco el tipo de formación de ciudadanos que se requiere y se desea en cada contexto, y es aquí donde se abre la gran brecha que distancia cada vez más la situación ideal de la real. Las rutas gubernamentales, las de las distintas organizaciones e instituciones, abren caminos aislados y en muchos casos contrarios, con intereses particulares, que distorsionan, envuelven y confunden, creando más un caos que una apertura a un verdadero entendimiento del propósito.

En su función de proyección social las diferentes áreas del conocimiento se esfuerzan por construir, proponer y desarrollar una serie de dinámicas teóricas, investigativas y de intervención, buscando adherirse al cumplimiento de leyes constitucionales y aportar desde cada parcela del saber elementos que estén en sintonía con los propósitos del proyecto político vigente. En una mirada a ese proceso dinámico propio de la relación conocimiento y desarrollo sociopolítico, se enfoca la atención en la Educación Física, la recreación y el deporte como áreas disciplinares que desde sus lógicas teórico/prácticas (Pedagogía, metodología y propuestas para la intervención en procesos educativos, entre otros), perfilan a partir de algunas de sus líneas de acción específicas, tanto procesos de formación individuales como colectivos, y aspiran aportar a la construcción y desarrollo del proyecto social. Escenarios de pedagogización de sus prácticas que se han ido consolidando como espacios de vivencias reales, potenciales de construcción de ideales tanto propios como compartidos, y por lo tanto, espacios para la formación ciudadana.

En el contexto colombiano la Carta Constitucional de 1991 puede ser entendida como una arista coyuntural que a nivel jurídico formal establece un punto de encuentro con mayor visibilidad de los eslabones entre la formación ciudadana y las prácticas motrices que subyacen en las lógicas propias de la Educación Física, la recreación y el deporte, dado el enfoque prioritario que esta Constitución da a la formación ciudadana, donde igualmente se impulsan otros aspectos normativos de deberes y derechos que se interpelan totalmente en esta intencionalidad, entre ellos, el reconocimiento del área (Educación Física, recreación y deportes) como derecho fundamental de los ciudadanos.

De este modo, el Estado colombiano, reconoce las amplias posibilidades individuales y colectivas que desde los escenarios y prácticas de dicha área se pueden potenciar y recoge una serie de normativas anteriores —tanto de orden

internacional (Proclama Universal de los Derechos Humanos, la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte de la UNESCO⁶), como nacional (en especial el Decreto 2845 de 1984, Ley Marco del Deporte⁷)—. En el Art. 52 de la Constitución del 91 —entre otras normativas que se desprenden de ésta—, registra también el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. La Ley 115 de 1994 consagra como fines la formación, promoción y prevención de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes (el alcoholismo, la drogadicción y la violencia, entre otros) y la utilización adecuada del tiempo libre, derechos que deberá garantizar el Estado, tanto dentro del marco del sistema educativo como en el de los demás aspectos de la vida social.

La formación ciudadana como intencionalidad puesta en las prácticas de la Educación Física, la recreación y el deporte

La formación, como lo expresara Gadamer (1993), es el modo de dar forma a las disposiciones y capacidades del hombre para su actuación en y con el mundo; se gesta al interior de éste, desde los despliegues externos de realidades y dispositivos que tiene una sociedad para tal propósito. Si bien la formación tiene consigo una esencia individual, también ejerce una profunda influencia desde los bienes culturales, dándose una continua construcción con percepciones, representaciones, discursos y prácticas políticas, educativas, culturales y religiosas, entre otras.

De este modo, la formación ciudadana es entendida como proceso y práctica de aprendizajes que en una dinámica de interacción permanente faculta al sujeto para la aprehensión de conocimientos, desarrollo de habilidades y apropiación de ciertas pautas y estrategias de acción colectiva que han de ser incorporadas como valores y

⁶ La Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte de la UNESCO; redactada en la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura 1978, en París en su 20ª reunión, plantea la posibilidad de brindar a todas y cada una de las personas condiciones para el ejercicio efectivo del desarrollo de las aptitudes físicas, intelectuales y morales del ser humano. Sus planteamientos parten del convencimiento de que estas prácticas mejoran la calidad de la vida, dado que son base del pleno desarrollo y acercamiento de los pueblos y las personas; promoviendo la emulación desinteresada, la solidaridad, la fraternidad, el respeto, la comprensión mutua y el reconocimiento de la integridad y de la dignidad humanas.

⁷ El Decreto 2845 de Noviembre 23 de 1984, conocido como la Ley Marco del Deporte, expedida por el Ministerio de Educación Nacional dicta las normas para el ordenamiento del deporte, la Educación Física y la recreación, como derechos de la comunidad, constituyéndose éstos en elementos esenciales del proceso educativo y de la promoción social de la comunidad, y por tanto el Gobierno Nacional establece la reglamentación para dirigir e inspeccionar su enseñanza y la formación de los profesionales dedicados a tales disciplinas, donde reconoce al Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte —COLDEPORTES— como máximo ente rector.

actitudes, y que desde cada contexto particular han de formar al sujeto en una cultura política y prepararlo así para su ejercicio ciudadano, para una participación activa en lo político —es decir en lo público—. En una perspectiva ideal este ejercicio ha de ser fundamentado, autónomo, crítico, empoderado y propositivo, permitiéndole al ciudadano reconocerse portador de derechos y deberes, conocedor de sus realidades, capaz y comprometido en su transformación, para de este modo ser artífice de su propio desarrollo y coparticipe de la construcción de un proyecto de comunidad-región-país, acorde a las necesidades e intereses del colectivo.

Por tanto, no puede decirse que esta formación sea un elemento de pertinencia única al contexto escolar, al escenario formal; si bien allí encuentra un espacio fundamental en orientaciones pedagógicas, didácticas y curriculares específicas de la educación para la ciudadanía, es en la interacción en el “espacio público”, en el “entre nos”, en los espacios donde germina la preocupación por “lo común”, donde realmente se gesta esta formación ciudadana.

De igual forma, el concepto de ciudadanía discurre permanentemente en el discurso cotidiano de los individuos, como también en distintos espacios sociales institucionales, especialmente en los campos normativos. A pesar de la amplia controversia inherente a su definición, puede entenderse desde los puntos coincidentes que subyacen a las distintas interpretaciones, como un término que hace alusión a un ideal de ser y del deber ser de un ciudadano, de una ciudadanía o de una formación, para interactuar en ésta. En su esencia comprende y compromete necesariamente al colectivo social y tiene de fondo un carácter político desde sus orígenes y a lo largo de su evolución, dado que una de sus características principales es la de ser un logro alcanzado a partir de luchas sociales, tanto de épocas como de contextos. Así, la ciudadanía, centra su definición en la puesta en práctica del código normativo de derechos y deberes de los cuales son portadores los individuos que desde lo social, lo político y lo moral, van formando su identidad, su arraigo, su integración y su sentido de pertenencia con la comunidad social en la que cohabitan, referentes ideales que están en constante tensión con lo que hay en juego en la ciudadanía real.

De este modo, se entiende la ciudadanía como ejercicio de prácticas del ciudadano en todos sus “espacios de aparición”⁸. Ejercicio que tiene una relevancia política, en

⁸ En los postulados planteados por Hanna Arendt en una postura contemporánea de la Ciudadanía Republicana, se resalta como principal lugar de lo político el “espacio de aparición”, como aquel lugar en que los ciudadanos nos podemos aparecer unos a otros con una acción y un discurso.

tanto refleja la comprensión que éstos tienen del mundo, de la sociedad y de su realidad de sujetos portadores de deberes y derechos; igualmente su praxis pone de manifiesto el compromiso, la identidad, la corresponsabilidad, las habilidades y capacidades de cada ciudadano para implicarse en el interactuar, en el marco de una colectividad.

La ciudadanía se ejerce desde la interacción misma de los ciudadanos y en dinámicas sociales que establecen su relación con el Estado y la sociedad en general. En una perspectiva ideal, esta praxis debe superar el reconocimiento de una condición o estatus, es decir el sentido normativo —deberes, derechos—, para instalarse como práctica (acción- praxis y lexis) en una dinámica que ante todo debe ser activa, contextualizada, plural, diversa, participativa, crítica y transformadora.

De modo que la relación formación ciudadana y construcción de ciudadanía con los escenarios y prácticas de la Educación Física, la recreación y el deporte, puede leerse desde la concepción muy generalizada que desde tiempos atrás y a nivel universal pregona un amplio reconocimiento social y cultural de estos lugares como espacios de encuentro de intersubjetividades, de vivencias de experiencias compartidas, como cultivo próspero para la formación en valores individuales y colectivos, como un recurso que dinamiza y motiva la participación en proyectos sociales, políticos, culturales y ecológicos, entre otros. Asimismo, como estrategia fundamental para prevenir y mejorar comportamientos de los sujetos que no estén acordes con los requerimientos de la sociedad en que se suscriben. Vistos de este modo, estos espacios y prácticas se posicionan como potenciadores de procesos que se requieren e inscriben en cualquier dinámica en pro de una construcción de ciudadanía, aquella que habita en el ideal de toda sociedad inscrita en un sueño democrático⁹.

En la actualidad colombiana, y quizás como consecuencia de lo establecido en el mandato constitucional de 1991, la formación ciudadana y la educación para la ciudadanía son una tarea determinante a impulsar desde los distintos ámbitos de la acción educativa en el orden formal, no formal e informal, y por lo tanto en los proyectos y programas del área de la Educación Física, recreación y deporte. En esta

⁹ El amplio horizonte de información encontrada en publicaciones, en bases de datos a nivel internacional y nacional, y revisada con el propósito de alimentar la reflexión de esta temática, abordada en la tesis doctoral de Benjumea (2007-2011), presentan una vasta gama de análisis y conclusiones, desde trabajos de corte teórico, investigativo hasta implementación de experiencias. Tales aportes definitivamente coinciden en resaltar la inagotable fuente de posibilidades formativas que los sujetos pueden construir a partir de su inserción en este tipo de prácticas, y los múltiples eslabones que cada sociedad puede tender desde ellas para su fortalecimiento como proyecto social.

perspectiva puede observarse cómo cada administración a nivel nacional, departamental y municipal propone y desarrolla un gran abanico de proyectos y programas en esta área, con intervenciones en diferentes frentes y escenarios para el cumplimiento normativo. Donde, con una intencionalidad pedagógica y formativa por parte de quienes los proponen, se aspira a potenciar en los sujetos una serie de cualidades, habilidades y valores para su acción e interacción social, acorde con las necesidades de la sociedad y como aporte a la construcción del proyecto social democrático planteado constitucionalmente.

Sin embargo, hay que reconocer que a pesar de existir unas directrices a escala internacional y nacional para entender las dinámicas del área como elementos significativos y posibilitadores de la formación ciudadana, éstas no se ven siempre reflejadas en el desempeño general y en la realidad cotidiana de sus prácticas, observándose una ausencia de claridad que no siempre permite trazar un puente entre los ideales propuestos en los diferentes programas y proyectos y los logros alcanzados. Si bien se encuentran puntos en común que se constituyen en elementos potenciales para buscar fortalecer esta tarea, igualmente se perfilan en ellos grandes brechas que representan obstáculos para constituir estos espacios en escenarios propicios y eficaces para el fin general propuesto.

Así, un elemento común que rodea los contextos en que se pedagogizan estas prácticas y que pueden ser aspectos potenciadores para buscar este propósito son, de un lado, los imaginarios, percepciones y concepciones que les asisten, los cuales resaltan un reconocimiento de sus espacios de actuación a modo de lugares determinadamente prolíferos para la formación integral de los sujetos, como ya se mencionó. De otro lado, su adscripción a una normativa, dado que todas las instituciones públicas en su responsabilidad social tienen el compromiso constitucional de desarrollar programas que movilicen asuntos sociales que busquen la convivencia pacífica y procesos cada vez más democráticos y justos. Y un tercer aspecto se refleja en las intencionalidades que asisten todas estas experiencias, con el interés siempre manifiesto de ‘hacer algo’ en beneficio individual y colectivo de los sujetos que participan, y del proyecto social.

Como subsisten brechas, grietas, fisuras o vacíos en proyectos y prácticas del área, se resaltan como más significativos en el orden de lo teórico los vacíos conceptuales que se encuentran en su fundamentación con respecto a los conceptos centrales y categorías propias de las temáticas en que proyectan su actuación (ciudadanía, formación ciudadana; incluso el de movimiento humano —motricidad—), evidenciando una marcada ruptura de la relación entre teoría y práctica, entre

ciencia y experiencia vivencial que, como lo expresa Sérgio (2003) conduce a quedarse en el mensaje de lo inmediato, lo sensorial, lo sensacional, lo implícito. En suma, en el lugar donde lo humano y su realidad existencial es deformada y/o disminuida.

Así mismo, los discursos que sustentan el ‘quehacer’ y que transitan en los espacios vivenciales de estas experiencias pueden ahondar dicha grieta, en tanto que su nutrido y vasto cuerpo terminológico no se corresponde con un sustento sólido referencial, y menos aún con la realidad de los métodos y contenidos implementados en el desarrollo de las prácticas. Aquí vale la expresión popular ‘se predica pero no se aplica’. Del mismo modo, cabe la crítica al deportivismo planteada por Sérgio (2003), según la cual mientras el deporte sea entendido solamente desde lo físico, su lenguaje continuará siendo un monólogo pobre, porque lo físico por sí solo, no habla de un lenguaje universal de liberación, de lo verdaderamente humano, todo se queda en el activismo.

Pueden resaltarse igualmente brechas en las acciones implementadas, pues el amplio abanico de propuestas y proyectos que discurren en el medio muestra cada uno un sistema de dirección organización y administración diferente en lo relacionado con las políticas, la filosofía y los métodos, poniendo de manifiesto la ausencia de comunicación entre los diferentes organismos y personas implicadas en los procesos, aspectos que dejan escapar el poder del trabajo en red. Del mismo modo, la implementación de los programas no muestra que se parta de un estudio de las necesidades e intereses de las comunidades, puesto que los nombrados procesos participativos de los ciudadanos no son siempre tenidos en cuenta para estos diseños y programaciones. En este panorama, las personas son pensadas como destinatarias y colaboradoras, y muy poco se reconoce la necesidad de estimular y formar para involucrarse con una participación activa en la construcción de políticas y programas acordes a sus necesidades e intereses.

En la misma perspectiva puede verse cómo los procesos de capacitación encaminados a la formación de formadores que han de encargarse de la implementación de estos programas, presentan un direccionamiento más inclinado al desarrollo de contenidos de orden técnico, físico-médico, deportivista o meramente lúdico, y no son visibles aquellas temáticas que convoquen a la reflexión crítica de estos actores protagónicos en su papel, primero como ciudadanos y con-ciudadanos, y luego como formadores, donde visualicen su pensamiento político, su responsabilidad social en la construcción de una ciudadanía, sus posibilidades y falencias para interactuar en y desde este campo profesional, sus convocatorias en

torno a la democracia, la convivencia, la justicia, los valores cívicos o sociales, entre otras categorías centrales, para perfilar programas, apropiarse de conceptos básicos, estrategias y dinámicas a desarrollar, consonantes con las expectativas de las comunidades.

Otro aspecto que se considera genera grandes rupturas en el alcance de los procesos continuados en pro de programas y proyectos de impacto ciudadano, es el relativo a la sistematización de las experiencias, puesto que en los distintos diagnósticos realizados en los planes de desarrollo de estas áreas es reconocida la ausencia de estudios de gestión y de impacto: propósitos-logros que permitan identificar los beneficios reales que las acciones implementadas han llevado a las distintas comunidades. Esta falencia se sustenta en las dificultades para el levantamiento de la información, entre otras causas, por carecer de metodologías y herramientas para su recolección y su procesamiento y utilización, pero esencialmente por la ausencia de unos indicadores que permitan revisar y registrar la pertinencia del programa, el alcance de los objetivos y el impacto real alcanzado. Indicadores fundamentales que para evaluar la calidad vayan más allá de la medición de cobertura en cada intervención (número de participantes y comunidades) y de la inversión realizada, buscando una información más relevante, que sirva de punto de partida para saber dónde estamos y hacia dónde nos dirigimos.

Finalmente, se comparte la inquietud plasmada en distintos planes de desarrollo del área, cuando reconocen el profundo desconocimiento que tienen los distintos actores, entidades e instituciones implicadas sobre el significado real de su tarea en términos de impacto social, como elemento generador de desarrollo y calidad de vida y su pertinencia en comunidades concretas. Ello deja la sensación de que en un gran porcentaje, aquellos se quedan en el cumplimiento de una ley, en el activismo y el asistencialismo, y que su propósito de formación integral humana, de valores cívicos para el desarrollo social, y en particular de formación ciudadana para la construcción de un mejor proyecto social y de una ciudadanía necesaria y deseada, se diluyen en su intención. El activismo toma fuerza y la fortaleza de muchas políticas públicas se queda en los anaqueles de las instituciones.

Algunas cápsulas reflexivas que se constituyen en retos para el área

Abordar la problemática de la formación ciudadana en una perspectiva propositiva y proyectiva desde el horizonte pedagógico del área de la Educación Física, la recreación y el deporte en la búsqueda de la materialización real de los propósitos

mencionados, demanda unas reflexiones que pueden constituirse en verdaderos retos para el área, en tanto plantean la necesidad de realizar un tejido de sentido y significación de total corresponsabilidad entre la formación de una cultura de la praxis motriz y la formación de cultura política. Este hecho pone en su centro como hilo conector el sentido y el valor relacional de las acciones de los sujetos en estos ‘espacios de aparición’, donde la interacción se constituye en la potencia misma productora de sentidos y significados, pues en la interacción de esas corporeidades en una acción que contiene en sí un proyecto común, subyace ya una práctica política que puede y debe tener la posibilidad de ser entendida, comprendida y reflejada en el ejercicio de la ciudadanía en cualquier otro espacio de actuación.

Asumir los retos que esta tarea reclama implica en primera instancia sintonizarse con una postura paradigmática que ponga como eje de comprensión al sujeto que expone su ser integral en sus acciones, reconociendo en ellas la primacía de lo intencional y la relevancia de sus actuaciones en el mundo que le circunda. Partir de esta comprensión permite anteponer las lógicas que subyacen en esta área como elementos de un campo de conocimiento que se desarraiga ya de su modelo de tipo exclusivamente organicista, dominante por tradición desde sus orígenes, y que ha enfocado sus propósitos centrales en la disciplinarización de los cuerpos y la mecanización de movimientos y técnicas corporales propias de las disciplinas deportivas, para asumirse alternativamente en una concepción profundamente social y política, como es el contexto de la formación ciudadana. A partir de esta última perspectiva emergen otras maneras de comprender el acceso al ejercicio de la vida ciudadana y a la preparación de los sujetos para actuar en ella, tanto de forma individual como colectiva.

Una ruta de acceso a este entendimiento puede encontrarse en la comprensión de la motricidad como dimensión humana, enfoque que desborda el concepto de movimiento en su explicación físico-biológica y biomecánica (acto), y admite como constitutivo suyo el movimiento humano en tanto manifestación física (acción), movimiento ya dotado e impregnado de esa realidad total del ‘ser de mundo’. Motricidad que como dimensión humana, se entiende como campo de potencia, de energía, de realidad fáctica que mueve y provee de intenciones las acciones que el ser en su condición de existencia corpórea, de totalidad compleja, pone de manifiesto en su expresión de movimiento y de vida; que en consecuencia es también la capacidad de dar de sí de Zubiri, ir além (más allá) de Sérgio, o de ser más de Freire, es decir, un campo de configuración de lo humano que permite su trascendencia.

De esta manera, la motricidad se constituye en la fuente de expresión más completa de la integralidad humana; denota manifestación, acción y comunicación de vida; implica inteligencia, sentido, intención, conciencia y trascendencia. Integra en su compleja realidad de humanidad: cuerpo, mente, deseo, naturaleza, sociedad, cultura, contexto e historia en una vinculación filo y ontogenética del ser. En su libre manifestación la motricidad desentraña la esencia misma y la interrelación permanente de las múltiples esferas del ser: motriz, afectiva, cognitiva, sexual, sociocultural, simbólica, ética, política, entre otras. Es la génesis de la acción que filtra sus significados e intenciones en todos sus espacios de actuación y se erige como capacidad del ser humano para relacionarse consigo mismo, con los otros y con el mundo, para transmitir y recrear valores determinados cultural, geográfica, política e históricamente.

Las manifestaciones de la motricidad pueden ser vistas, leídas e interpretadas en cualquier espacio y momento del actuar inteligente, consciente e intencional del ser humano; no obstante, al expresar estas manifestaciones en distintos escenarios y con intencionalidades diferentes, adquieren un sentido específico para cada contexto, ya sea como prácticas cotidianas, objeto de conocimiento, medio de expresión y comunicación, medio de formación de valores, de conductas individuales y/o sociales, de reconocimiento del mundo y de las lógicas socioculturales en que se inscribe, pero en cualquier caso se hace necesaria la comprensión desde ese todo — motricidad—, para ir al análisis comprensivo de las partes —manifestaciones específicas—, y luego, desde esa penetración particular, hacer su retorno al todo.

En esta perspectiva las prácticas motrices puestas en una intención pedagógica entran en sintonía con la formación ciudadana desde su reconocimiento como fuente potencial de procesos de formación humana en tanto se comportan a su vez como territorio-espacio- escenario, escena- tiempo- realidad de expresiones significantes individuales donde el sujeto manifiesta la esencia de lo que es, piensa y siente. Y desde un ejercicio cuyo común denominador es la interacción humana, se constituyen ya en acciones colectivas, en espacios de aparición, en lugares de vida pública, en escenarios de y para el ejercicio ciudadano, con una significativa relevancia política, en tanto que el sentido de las acciones de los sujetos allí manifiestas reflejan su comprensión del mundo y de sociedad, el compromiso, la identidad, la corresponsabilidad, las habilidades y capacidades que asumen para interactuar en el marco de una colectividad como portadores de deberes y derechos, responsables de la construcción de su propia realidad.

No obstante, es imperante precisar la necesidad de intencionar claramente estas prácticas hacia el propósito planteado, y en consonancia con ello determinar los contenidos, metodologías y estrategias que trasciendan el interés por la instrucción corporal, el rendimiento físico-técnico y el goce mismo, pues a pesar del arsenal positivo que se les asigna en su papel formativo y su función social, y que están allí como factores implícitos de sus dinámicas, esto no significa una condición inherente a ellas. Por el contrario, la realidad muestra que estos escenarios y prácticas en el transcurrir histórico han permitido y hasta propiciado procesos autoritarios, competencia desleal, distintas formas de injusticia, desigualdad, intolerancia, exclusión, invisibilización, violencia, y también actitudes irreflexivas que propenden por una reproducción de hegemonías políticas, hábitos lejanos al pensamiento del bien común, factores negativos que alteran definitivamente un proyecto político democrático y justo al cual buscamos apostar.

Entender las prácticas motrices como acciones dotadas de sentido, que desde una reflexión crítica, propositiva e intencionada, puesta en la escena de las vivencias de sus dinámicas, puede generar conciencia de que todas las acciones del ser humano tienen una repercusión significativa en todos los momentos de la vida, es dejar explícito que desde allí podemos ser capaces de comprender que el mundo no es solamente lo que está ahí fuera esperando ser descubierto, sino que es lo que yo soy capaz de construir desde mi ser creador en inter-relación con los otros, con quienes vivo y convivo. Es entender que la cancha, el patio de recreo, la clase de Educación Física, el gimnasio, la piscina, la plaza pública, las calles del barrio, y así la ronda, el juego deportivo, recreativo o competitivo, el entrenamiento de alguna disciplina... en fin, cualquier actividad física o lugar donde tenga espacio la interacción humana, puede irrigarse de discursos que han de servir como un medio de formación de actitudes, hábitos y valores, de reflexión crítica y de una consciente apropiación de las diferentes formas de ser-estar-actuar e interactuar con el otro, los otros y lo otro, en los distintos entornos socioculturales. Espacios que desde la impronta de una intencionalidad, indudablemente favorecen la capacidad del sujeto para asumir un juicio reflexivo sobre las repercusiones que tienen sus acciones y las de los demás en los diferentes ámbitos de actuación, constituyendo estas prácticas en vehículos y escenarios realmente propicios para la formación ciudadana y la construcción de ciudadanía.

En síntesis, estas prácticas motrices tienen un papel importante para la resignificación de la cultura de la praxis motriz y son un gran aporte a la construcción de cultura política y ciudadanía, pues constituyen una manera de hacerse públicos los individuos, que pueden construir y fundamentar diversas formas

de pensar y actuar. Ellas brindan elementos que permiten transformar referentes tradicionales de actuación pública, para fortalecer relaciones de reconocimiento democrático, de justicia y, por ende, de convivencia y de construcción de comunidad.

Permiten igualmente potenciarse como espacios propios de vivencia de experiencias que en la construcción y la densificación de vínculos sociales se constituyen en terrenos prósperos para la formación ciudadana, dado que en ellas se facilita la construcción de cultura política y de ciudadanías democráticas que estructuren formas de resistencia a la violencia y al conflicto destructor, a las diferentes expresiones de injusticia, de intolerancia, de represión, de desigualdad. En fin, a cualquier forma de exclusión que imposibilite el proyecto colectivo de construcción ciudadana necesaria y deseada en cada contexto. En este sentido compartimos aquello que Hurtado et al. (2005, p. 3) expresasen en torno a “estos escenarios recreo-deportivos, como espacios donde está en juego la capacidad simbólica de los sujetos, esa carga de significados y sentidos que otorgan a los datos y a las experiencias, y que son fundamentales para construir representaciones de la realidad”. Entender y asumir este reto —siguiendo la idea de estos investigadores— es aprovechar esa eficacia comunicativa propia de estas prácticas en la función simbólica que les subyace, pues mediante ellas los sujetos pueden re-encontrar y reconocer sus potencialidades y limitaciones, ordenar su universo, los valores, las pautas de comportamiento y los referentes éticos, herramientas fundamentales para la acción ciudadana.

A manera de apertura, pues es imposible plantear un cierre concluyente en esta disertación, pueden trazarse algunos ejes problematizadores que se dejan como provocación para asumir el debate y las tareas que aunque futuras deben ser inmediatas, o a lo máximo próximas, para aquellos que se sumen a esta iniciativa, ejercicio que debe ser emprendido desde dinámicas colectivas con amplia participación que permitan tomar decisiones y elegir las estrategias que convengan a cada comunidad y contexto.

¿Qué estrategias implementar en la búsqueda de facilitar un aminoramiento —y por qué no—, un cierre de las brechas existentes entre teoría, práctica, entre lo que se concibe y lo que realmente se hace, y entre los propósitos y los logros de los programas, proyectos e iniciativas que desde el área de la Educación Física, recreación y deporte se impulsan e implementan como procesos dinamizadores de la formación ciudadana en pro de la construcción de ciudadanía?

¿Cuál es el ciudadano, el tipo de ciudadanía y de formación ciudadana que quiere y necesita nuestra sociedad, y cuál el tipo de intencionalidad que estamos poniendo e implementando desde las dinámicas del área?

La formación ciudadana ¿ha de seguir siendo entendida y asumida como formación en valores universalmente instituidos —tendencia que se ha posicionado con fuerza en el contexto internacional—, o debe trascender a la búsqueda de la formación de un juicio reflexivo del ciudadano que le permita la disertación autónoma de su valoración y actitud respecto a cualquier modo y forma de ser y actuar, para luego desde un discernimiento colectivo poder trazar las rutas que mejor aporten al bien de su comunidad ?

Si la esencia misma de la ciudadanía, de la formación ciudadana y de una cultura política indispensable para la constitución de una sociedad, es lo político, ¿por qué los escenarios pedagógicos de estas prácticas y de muchas otras, inclusive las propias de la educación para la ciudadanía, eluden, invisibilizan y hasta erradican y prohíben la reflexión política para la apropiación de su verdadero sentido? ¿Es desconocimiento, es temor, es intencional?

El debate queda abierto y en él la posibilidad y necesidad de que todos y cada uno de nosotros asumamos una postura y una tarea. ¡Es nuestro deber y nuestro derecho!

Referencias

Benjumea Pérez, M. (2007-2011). La Formación Ciudadana, dinamizada desde la motricidad como campo de configuración de lo humano: un análisis desde escenarios y prácticas recreativas y deportivas. (Tesis doctoral inédita). Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

Constitución colombiana de 1991. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/cp/constitucion_politica_1991.html

Gadamer, H.G. (1993). Verdad y Método I. Salamanca: Sígueme.

Hurtado, D. et al. (2005). Experiencias deportivas y/o recreativas que en medio de contextos de violencia aportan a la construcción de tejido social y a la convivencia en Medellín. (Informe de investigación inédito). Convenio Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Medellín— INDER— e Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La Democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanos y ciudadanas (2004). Buenos Aires: Alfaguara.

Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/cesop/boletines/no6/INFORME%20DE%20LA%20DEMOCRACIA%20EN%20AMERICA%20LATINA.pdf>

Sérgio, M. (2003). Algumas teses sobre o desporto. Lisboa: compendium.